



INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025 en lo relativo a la **PARTIDA 02 CONGRESO NACIONAL.**

[BOLETÍN Nº 17.142-05.](#)

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Capítulo 02](#) / [Capítulo 03](#) / [Capítulo 04](#) / [Aprobación de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen.](#)

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

- 1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).
- 2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2025 y su variación respecto al presupuesto de 2024 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.
- 3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

ASISTENCIA

- **Senadores y Diputados no integrantes de la Subcomisión:**
- Honorable Senador señor Chahuán.

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

- Del Senado: el Secretario General, señor Raúl Guzmán, el Prosecretario y Tesorero, señor Roberto Bustos, y el Jefe de Finanzas, señor Andrés Salas.

- De la Cámara de Diputadas y Diputados: el Secretario General, señor Miguel Landeros, y el Director de Finanzas, señor Patricio Leiva.

- De la Biblioteca del Congreso Nacional: el Director, señor Diego Matte, y el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor Miguel Ángel Aqueveque.

- Del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias: el Secretario Ejecutivo (i) señor Jorge Frites, y la Administradora Financiera, señora Marcela Sepúlveda.

- Del Comité de Auditoría Parlamentaria: la Coordinadora, señora Priscila Jara.

- De la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: la Jefa del Sector Ministerios Políticos y Poderes Autónomos, señora Mabel Barrales; el abogado, señor Rodrigo Quinteros, y el analista, señor Hernán Sovino.

- Otros:

- De la oficina del Senador señor José Miguel Insulza, los asesores señora Lorena Escalona y señor Carlos Fernández.

- De la oficina del Diputado señor Boris Barrera, la jefa de gabinete señora Romina Álvarez.

- De Libertad y Desarrollo, el coordinador Congreso Nacional señor Juan Ignacio Gómez.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 02,¹

CONGRESO NACIONAL

La Partida relativa al Congreso Nacional considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 173.737.604, implicando una variación total de 1,4%, respecto al presupuesto 2024.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2024, contempla 1 glosa común relativa a la Partida y 21 referidas a capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Senado, el que consta, a su vez, del Programa 01, del mismo nombre;

Capítulo 02, Cámara de Diputados, el que contiene el Programa 01, del mismo nombre;

Capítulo 03, Biblioteca del Congreso, el que considera el Programa 01, del mismo nombre;

Capítulo 04, Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, que considera los Programas 01, del mismo nombre, y 02, Comité de Auditoría Parlamentaria.

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN²

La Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Congreso Nacional, para el año 2025.

- - -

¹ [Partida 02](#) / Informes de Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado de Chile: [Informe de Seguimiento de los Compromisos de Información contenidos en la Ley de Presupuestos 2024, para la Partida 02 Congreso Nacional](#), y [Ficha proyecto de Ley de Presupuestos 2024, relativa a la Partida 02 Congreso Nacional](#).

² A continuación, figura el enlace de la sesión, transmitida por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida: [30 de octubre de 2024](#).

Capítulo 01

SENADO

El Capítulo correspondiente a Senado contiene un Programa: el Programa 01, Senado.

Programa 01

SENADO

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$60.638.550, lo que implica una variación total de 1,5%, respecto del presupuesto del año en curso.

En relación con el presupuesto asignado al Senado para el año 2025, el **Secretario General del Senado, señor Raúl Guzmán**, señaló que contempla un monto total de M\$60.638.550, lo que representa un incremento de 896 millones de pesos respecto del presupuesto anterior. Este presupuesto, continuó, permite mantener los niveles operacionales de gasto y financiar de forma completa tanto la dieta de las Senadoras y Senadores como las asignaciones parlamentarias.

Además, destacó la importancia del subtítulo 22 de bienes y servicios, el cual asigna recursos para asegurar la continuidad operativa y destina fondos adicionales para el mantenimiento de los edificios de Santiago y Valparaíso. Asimismo, comentó que este presupuesto permite cubrir un gasto adicional que asume el Senado directamente, correspondiente al pago de las contribuciones del edificio en Valparaíso, que el año anterior fue reajustado a fin de año, aumentando en más de 250 millones de pesos. Añadió que este incremento significó ajustes de última hora para cubrir dicho gasto.

Por lo anterior, señaló que, con el presupuesto contemplado en el proyecto de ley, el Senado encuentra cubiertas sus necesidades.

Luego, el **Honorable Senador señor Insulza** sugirió que se incluya al menos una nota o algún tipo de indicación técnica que refleje el compromiso de revisar las escalas salariales de los funcionarios tanto del Senado y de la Cámara de Diputados y Diputadas, considerando la posibilidad de crear mecanismos específicos para tal revisión. Aclaró que no se pretende reducir los sueldos de los funcionarios, sino que contemplar la creación de plantas en extinción.

A su turno, el **Honorable Diputado señor Naranjo** planteó que sería adecuado contar con información detallada sobre dicho punto, ya que considera insatisfactorio enterarse de estos asuntos a través de la prensa.

Subrayó la importancia de conocer tanto los criterios como las remuneraciones de los funcionarios, a fin de poder justificar y defender estos montos, entendiendo que las exigencias de especialización y dedicación exclusiva pueden hacer razonables dichas remuneraciones.

Por otra parte, el **Honorable Diputado señor Mellado** manifestó su desacuerdo con las opiniones de sus colegas y destacó la especialización de los Secretarios de las Comisiones de ambas Cámaras, quienes realizan una labor excelente, la cual requiere un alto grado de especialidad. Señaló que el cargo demanda años de trabajo y preparación, y que, aunque algunos puedan considerar excesivas sus remuneraciones, este aspecto debería evaluarse en función de dicha especialización.

Posteriormente, el **Secretario General del Senado, señor Raúl Guzmán**, informó que el tema de las remuneraciones de los funcionarios del Senado ha estado en revisión desde 2019 y que la Comisión de Régimen ha adoptado medidas para normalizar las mismas.

Ese mismo año, recordó, el Senado decidió publicar las remuneraciones de todos sus funcionarios de manera nominalizada y explicó que, en la sección de transparencia de su página web, es posible consultar toda la información. Añadió que la Cámara y la Biblioteca también van a implementar medidas similares.

Asimismo, destacó que, en 2021, la Comisión de Régimen solicitó a la Oficina de Asesoría Presupuestaria un estudio comparativo de remuneraciones con el resto del sector público, con el fin de identificar la posición salarial del Senado. A raíz de dicho estudio, se planteó una modificación en la planta del Senado, incluyendo la reducción de escalafones, de manera que el Senado cuente con un escalafón legislativo y otro administrativo.

En este sentido, mencionó que la Comisión de Régimen, frente a recientes publicaciones, propuso crear una comisión integrada por Senadores y la Secretaría General para avanzar en una propuesta de modificación de planta que incluya mecanismos de plantas en extinción, salvaguardando los derechos adquiridos de los funcionarios hasta su retiro.

A continuación, el **Secretario de la Cámara de Diputados y Diputadas, señor Miguel Landeros**, explicó que hubo un acuerdo en 2018 que modificó la forma en que se publican los sueldos en el Estado y que la Cámara y la Biblioteca ahora están mejorando el sistema de publicación. Comentó que, hace 30 años, se hizo un estudio para revisar las remuneraciones, y se tomó como ejemplo la entonces Superintendencia de Bancos, se agregaron asignaciones y bonificaciones que se le dan a todo el Estado. Aclaró que, desde 2015, no ha habido reajustes para Senadores y Diputados, y que otros altos funcionarios del Estado han experimentado

reducciones en sus emolumentos, lo que ha distorsionado la visión de los sueldos. También mencionó que, aunque las asignaciones pueden parecer desiguales, el sistema se basa en criterios establecidos por ley y que hay algunos funcionarios con sueldos superiores, pero que prácticamente viven en el edificio.

Por su parte, el **Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Diego Matte**, subrayó que, aunque existen parámetros distintos en las remuneraciones en comparación con las escalas tradicionales, coincide con los Secretarios en la importancia de defender la gestión de los funcionarios. Al mismo tiempo, enfatizó que es fundamental establecer indicadores de gestión y criterios de cumplimiento, donde una mayor remuneración esté vinculada a una mayor responsabilidad y exigencia. Resaltó la importancia de que los funcionarios reconozcan el valor de su trabajo, el cual es esencial para el funcionamiento de una democracia y un Estado de Derecho.

En otro orden de ideas, la **Honorable Senadora señora Ordenes** consideró necesaria la actualización tecnológica del Senado, pues estos aspectos son parte de los procesos de modernización. Resaltó que, a veces en esta institución, se confunde la austeridad con la necesidad de actualizarse y recordó que, hace un año, la conectividad a internet en el edificio era inaceptable y preguntó si la situación era similar en la Cámara.

A su turno, el **Honorable Senador señor Insulza** recordó que, hace varios años, solicitó un pequeño cambio en las glosas del presupuesto para que no se reflejara que los Senadores ganan 20 millones de pesos mensuales, es decir, se separe de las asignaciones parlamentarias. Sin embargo, lamentó que esta solicitud nunca se ha llevado a cabo y reiteró su deseo de que se mantenga la mayor transparencia posible en este asunto.

En el mismo sentido, el **Honorable Senador señor Chahuán** consideró fundamental que el aparato de comunicación del Congreso Nacional esté capacitado para informar bien, evidenciar las noticias falsas (fake news) relacionadas con los ingresos de los parlamentarios y aclarar la cantidad que realmente perciben. Insistió en que nadie conoce la disminución de la dieta parlamentaria y el hecho de que se haya congelado el ingreso durante muchos años.

Por último, felicitó al Director de la Biblioteca y a los Secretarios Generales de ambas Corporaciones, reconociendo el enorme trabajo que realizan los funcionarios, el cual a menudo no recibe la atención que merece.

El **Secretario General del Senado, señor Raúl Guzmán**, confirmó que el Senador Insulza ha realizado en otras ocasiones esta solicitud y que, en la actualidad, corresponde realizar una modificación al clasificador presupuestario. Subrayó la necesidad de efectuar esta modificación para que los ítems queden claramente separados, en lugar de englobarse en uno solo.

En relación a la confusión de sueldos con asignaciones parlamentarias, el **Secretario General de la Cámara de Diputados y Diputadas, señor Miguel Landeros**, afirmó que las cifras, como los 20 millones de pesos mencionados por el senador Insulza, no provienen de la ley de presupuestos, sino que, de la información publicada en las páginas web de las Cámaras, que suman la dieta, los descuentos y los gastos del personal contratado. Sostuvo que este malentendido no se resolvería simplemente reconfigurando los gastos, ya que el diseño actual de la administración de las asignaciones es deficiente. Propuso la necesidad de contar con una corporación administrativa del Congreso Nacional, similar a la de otros poderes del Estado, para gestionar adecuadamente estos temas, reiterando que el problema de las asignaciones ha sido planteado en varias ocasiones en esta misma Subcomisión.

- Puesto en votación el Capítulo 01 de la Partida 02, se aprueba por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Boris Barrera Moreno (Presidente), Honorables Senadores señora Ximena Órdenes Neira y señor José Miguel Insulza Salinas, y Honorables Diputados señores Miguel Mellado Suazo y Jaime Naranjo Ortiz.

- - -

Capítulo 02

CÁMARA DE DIPUTADOS

El Capítulo correspondiente a Cámara de Diputados contiene un Programa: el Programa 01, Cámara de Diputados.

Programa 01

CÁMARA DE DIPUTADOS

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$93.688.689, lo que implica una variación total de 1,5%, respecto del presupuesto del año en curso.

El **Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados, señor Miguel Landeros**, comentó que el presupuesto de la Cámara crece porcentualmente al mismo ritmo que el del Senado, aunque no en los mismos valores absolutos. Esta proporción similar, continuó ha sido una tradición de años, aunque existen diferencias menores debido a los finiquitos de los trabajadores y algunos aspectos relacionados con las instalaciones. Indicó que este año la Cámara experimenta un aumento proporcional al del Senado, alcanzando M\$93.688.689.

Explicó que este presupuesto es de continuidad, cubriendo, al igual que en el caso del Senado, los gastos operacionales y las reparaciones necesarias para el buen funcionamiento, especialmente en Santiago. Sin embargo, manifestó que hay obras que les hubiera gustado realizar, como la reparación de las fachadas del edificio del Congreso Nacional en Santiago, aunque este tipo de intervenciones requieren un esfuerzo presupuestario mayor al de este ejercicio.

Destacó, además, que en el periodo 2025-2026, se enfrentarán al reto de mejorar las instalaciones internas y construir nuevos espacios. Para ello, han solicitado al gobierno abrir el subtítulo 31, destinado a iniciativas de inversión, ya que consideran que una gestión eficiente de los recursos podría generar los fondos necesarios para ampliar las instalaciones. Recordó que, en 2014, se aprobó una ley que incrementó el número de diputados de 120 a 155 sin un aumento proporcional en el presupuesto, lo que ha generado la necesidad actual de mayor espacio físico.

Además, indicó que la Cámara tendrá que destinar recursos para la construcción de un nuevo ascensor, dado que actualmente solo uno de los tres en existencia está operativo, pues los otros han completado su vida útil tras 40 años de servicio.

Por último, subrayó que, en un año de austeridad, el presupuesto incluye todos los elementos necesarios para el funcionamiento de la institución, tales como la dieta de los parlamentarios, remuneraciones y las indemnizaciones correspondientes al personal parlamentario que cesa en sus funciones.

Posteriormente, el **Honorable Diputado Naranjo**, pidió información sobre el "Congreso del Futuro", dado que, según información de prensa, existiría un problema jurídico en torno al uso del nombre, vinculado al ex Senador Girardi. Mencionó que hay recursos destinados a esta iniciativa y solicitó precisión sobre la situación legal relacionada con el nombre, teniendo en consideración que la Cámara de Diputados aporta con recursos a dicho evento.

El **Honorable Diputado señor Mellado** se refirió al estado del edificio en Santiago, especialmente a los signos de deterioro, como las alfombras desgastadas y otros elementos que requieren atención. Consultó sobre la posibilidad de realizar una renovación parcial del edificio o arrendar espacios, dada la necesidad de uso por parte de la Cámara de Diputadas y Diputados.

En cuanto al "Congreso Futuro", el **Secretario General del Senador, señor Raúl Guzmán**, explicó que desde 2020 existe un convenio entre el Senado y la Fundación Desafío del Futuro, encargada de organizar el

evento en el que participan tanto el Senado como la Cámara. En la Ley de Presupuestos, indicó, se incluye una glosa que destina recursos para financiar esta actividad, y la Fundación rinde cuentas de dichos fondos mediante un informe de un auditor externo. La mayor parte de los recursos, continuó, proviene de otras fuentes de la Fundación, de modo que el Senado aporta aproximadamente un 10% del presupuesto total.

Por otro lado, comentó que, dentro del convenio, se acordó la inscripción conjunta de la marca "Congreso Futuro". Aclaró que actualmente la solicitud de inscripción de la marca está a nombre del Senado, y han pasado los plazos de oposición para terceros, por lo que el registro se completará próximamente. A su vez, señaló, se solicitó la inscripción de marcas asociadas a expresiones como "futuro" y "jóvenes del futuro".

Finalmente, respecto al edificio del Senado en Santiago, informó que todas las Senadoras y Senadores cuentan con oficinas en dicho lugar y que el edificio se utiliza algunos días para sesiones de Comisión. Indicó que, al ser un monumento histórico, su mantenimiento implica elevados costos y requiere autorizaciones del Consejo de Monumentos Nacionales, lo que alarga los procesos. A modo de ejemplo, mencionó que durante el verano se colapsó el techo de una sala debido al peso del yeso, y la reparación ha requerido estudios y aprobaciones adicionales. Agregó que los costos de pintura exterior y otras reparaciones pueden superar los 800 millones de pesos, y la habilitación del edificio para un uso más cotidiano exigiría una inversión significativa y mantenimiento constante para evitar mayores gastos.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Chahuán** expresó que el Congreso Futuro representa el cuarto evento de difusión científica más relevante a nivel mundial, destacándose por ser el único organizado por un Congreso Nacional y el único de acceso gratuito. Este evento, continuó, genera más de dos millones de interacciones y, desde hace dos años, se encuentra desplegado en las 16 regiones de Chile. Además, señaló que se ha iniciado un proceso de internacionalización, con la celebración del primer Congreso Binacional junto a Argentina, seguido por un segundo Congreso Binacional con Bolivia.

Luego, informó que entre el 16 y 18 de diciembre se celebrará el Congreso Binacional del Futuro con Marruecos, y que en marzo de 2025 se realizará el Congreso Iberoamericano del Futuro en Madrid. Explicó que el proceso de internacionalización cuenta con recursos destinados principalmente a cubrir el transporte de los invitados internacionales, ya que Congreso Futuro no paga honorarios (fees) a los expositores. Al evento asisten, remarcó, aproximadamente 110 líderes mundiales del pensamiento crítico, incluidos entre 4 y 5 premios Nobel, quienes participan sin costo, aunque una ponencia de este nivel podría costar en torno a los 50 mil dólares. Entonces, aclaró que la contribución del Congreso Nacional se centra en apoyar los gastos de traslado, complementada por aportes del Ministerio de

Relaciones Exteriores, la Cancillería y los Presidentes de la República, quienes han respaldado este proyecto.

Asimismo, destacó que Congreso Futuro se ha consolidado como una marca que proyecta una imagen positiva del Senado, y se ha convertido en un referente en enero, captando la atención de la ciudadanía hacia temas de largo aliento y una política que enfrenta desafíos de gran envergadura. Precisó que la curaduría del Congreso Futuro está a cargo del Senado y de la Comisión de Desafíos del Futuro, la cual es la segunda de su tipo a nivel mundial y la única de carácter legislativo. Desde esa Comisión, recalcó, se ha promovido la creación de otras 15 comisiones de Desafíos del Futuro en países de América Latina, fortaleciendo la formulación de políticas públicas a largo plazo.

En la misma línea, señaló que Congreso Futuro lleva a cabo múltiples actividades, tales como el Congreso Futuro de Jóvenes, el Congreso Futuro de Niños, Niñas y Adolescentes, y el programa “Congreso del Futuro en tu comuna”, que cada quince días acerca la ciencia, tecnología e innovación a distintas localidades del país. Concluyó que esta labor no solo engrandece al Congreso Nacional, sino que también demuestra cómo el ejercicio parlamentario puede ser una expresión de buena política.

A su vez, la **Honorable Senadora señora Ordenes** señaló que se han aprobado otras partidas y que algunos ministerios, como la Secretaría General de Gobierno, solicitaron un incremento significativo en sus presupuestos, destinado a mejorar la operatividad de las infraestructuras. En este sentido, solicitó claridad y expresó preocupación por la posible confusión entre desorden y falta de recursos en relación con los edificios del Congreso Nacional.

En relación al Congreso del Futuro, el **Secretario General de la Cámara de Diputados y Diputadas, señor Miguel Landeros**, mencionó que la Cámara aporta al Senado, no a la Fundación, fondos destinados a los pasajes de los expositores, incluidos premios Nobel. Afirmó que esta colaboración se gestiona a través de una transferencia al Senado, sin que hayan surgido problemas en relación con los fondos proporcionados.

Por otro lado, explicó que existe una administración tripartita, en la que cada Corporación conoce su propia realidad y reconoció que hay aspectos en común que a veces no funcionan de la manera esperada. Como anécdota, comentó que, la Cámara le propuso al Senado establecer un sistema único de credenciales, pero no se logró porque las Corporaciones son celosas respecto a las decisiones conjuntas.

Afirmó que la Cámara ha realizado una considerable inversión en tecnología, destacando el desarrollo de salas inteligentes y el uso de

inteligencia artificial en la tramitación de la ley de presupuestos. Agregó que se realizará una Comisión Bicameral sobre modernización.

Asimismo, señaló que el Parlamento italiano y el Parlamento europeo poseen capacidades tecnológicas similares a las de Chile, y elogió al Senado por contar con excelentes funcionarios en el área de tecnología de la información. Añadió que la Biblioteca y la base de datos legal chilena son reconocidas a nivel mundial, superando incluso a instituciones como el Congreso de los Estados Unidos en cuanto a la digitalización de leyes.

Respecto a los edificios, mencionó que el principal problema en Santiago es la falta de capacidad técnica para realizar las obras necesarias, ya que estas deben ser ejecutadas por la dirección de arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, y los costos son considerablemente altos, superando los 2.000 millones de pesos solo para las fachadas. Añadió que el edificio fue construido en 1988, muestra signos de obsolescencia y enfrenta problemas con el sistema de calefacción.

Por su parte, el **Secretario General del Senado, señor Raúl Guzmán**, señaló que los gastos ordinarios de mantenimiento del edificio ascienden anualmente a aproximadamente 1.500 millones de pesos y hacer una reparación integral del edificio en el sector del Senado superaría los 6.000 o 7.000 millones de pesos, lo que significaría solicitar un incremento considerable en el presupuesto.

Reafirmó que tanto la Cámara como el Senado han realizado las inversiones necesarias en Santiago para garantizar el funcionamiento de las salas de sesiones y los hemiciclos, que actualmente están completamente habilitadas para la participación, grabación, transmisión y votación electrónica.

El **Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Diego Matte**, en relación con el Congreso Futuro, informó que han estado trabajando de manera continua y han establecido un convenio que normaliza y ordena la relación de trabajo, lo que ha permitido optimizar el flujo de recursos y priorizar las necesidades del Congreso.

Luego, el **Honorable Diputado señor Naranjo** consultó por el aporte al Congreso del Futuro que realiza la Cámara de Diputados y cuestionó la falta de participación de la Comisión de Ciencias de la Cámara en dicho evento, argumentando que resulta absurdo que, a pesar de su contribución, no se les incluya en el directorio. Subrayó que, si están realizando un aporte, lo mínimo que corresponde es tener representación en esa instancia, de lo contrario, no se justifica su participación.

El **Honorable Senador señor Chahuán** afirmó que todos los parlamentarios son invitados a participar y, en particular, la Comisión de

Desafíos del Futuro del Senado tiene la responsabilidad de convocar a los parlamentarios para eventos regionales.

Señaló que la preparación de un evento de tal envergadura requiere trabajo desde marzo de un año hasta enero del siguiente. Subrayó el interés por involucrar a la Cámara de Diputados en estas actividades, mencionando que el logo de la Cámara también aparece en los materiales del Congreso del Futuro. Además, indicó que el presidente de la Cámara y el presidente del Senado son invitados a todos los eventos y son los encargados de dar los discursos iniciales.

Por último, enfatizó que los parlamentarios de las regiones están llamados a ser no solo participantes, sino también impulsores del Congreso del Futuro, el cual no tiene derechos de autor, ya que es un esfuerzo colectivo del Parlamento. Expresó su deseo de que más parlamentarios asistan a las sesiones inaugurales y al resto de las actividades en el país.

A su turno, el **Honorable Diputado señor Naranjo** afirmó que, si bien los parlamentarios son invitados a participar, también es cierto que han contribuido económicamente a la realización del evento, incluyendo el financiamiento de varios aspectos. Por lo tanto, considera necesario que la Comisión de Ciencia de la Cámara participe activamente en la toma de decisiones y forme parte del directorio correspondiente.

Por último, sugirió que se incluya una glosa que establezca que el Congreso del Futuro, dado que ambas Cámaras participan en su financiamiento, sea considerado un esfuerzo conjunto de ambas instituciones.

El **Secretario General de la Cámara de Diputados y Diputadas, señor Miguel Landeros**, hizo presente que la Cámara de Diputados ha mostrado reticencia a participar en la Fundación por razones que no considera pertinente explicar en esta instancia, ya que pertenecen a un ámbito diferente.

Asimismo, aclaró que, a diferencia del Senado, la Cámara de Diputados no cuenta con un ítem presupuestario específico destinado al Congreso del Futuro, lo cual complica su participación. En caso de que se incluya una glosa presupuestaria, se vería obligado a realizar una transferencia que actualmente no puede llevar a cabo. Destacó que la situación se debe a un acuerdo expreso de la Comisión de Régimen Interno, y que su intención es colaborar adecuadamente en el directorio y hacer las contribuciones necesarias una vez que se regularice la situación de la Fundación. Enfatizó que, por el momento, la Cámara no tiene un ítem presupuestario asignado y que cualquier modificación en este sentido debería contemplarse en la glosa del Senado, lo que podría generar descontento en esa Cámara.

Finalmente, el **Honorable Senador señor Chahuán**, expresó que es esencial una participación más activa de la Cámara de Diputados en el proceso en cuestión. Esta colaboración, continuó, permitiría trabajar en conjunto para definir los temas a abordar en el próximo año y determinar los invitados pertinentes.

- Puesto en votación el Capítulo 02 de la Partida 02, se aprueba por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Boris Barrera Moreno (Presidente), Honorables Senadores señora Ximena Órdenes Neira y señor José Miguel Insulza Salinas, y Honorables Diputados señores Miguel Mellado Suazo y Jaime Naranjo Ortiz.

- - -

Capítulo 03

BIBLIOTECA DEL CONGRESO

El Capítulo correspondiente a Biblioteca del Congreso contiene un Programa: el Programa 01, Biblioteca del Congreso.

Programa 01

BIBLIOTECA DEL CONGRESO

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$17.686.236, lo que implica una variación total de 0,0%, respecto del presupuesto del año en curso.

El Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Diego Matte, indicó que la Biblioteca del Congreso Nacional está conforme con el presupuesto de continuidad asignado, el cual permite cubrir en su totalidad los gastos en personal, bienes y servicios. Añadió que la institución mantiene programas y acciones destinados a optimizar el uso de los recursos, gestionar indicadores, mejorar procesos y diagnosticar adecuadamente las necesidades, a fin de priorizar el uso de recursos en distintas áreas. Agregó que gracias a este presupuesto la Biblioteca del Congreso puede asegurar la continuidad de sus servicios y cumplir con sus compromisos hacia la comunidad parlamentaria.

Además, comentó que, desde que asumió el cargo, uno de sus principales encargos ha sido reactivar el proyecto de recuperación del Palacio Huneeus, en el cual han estado trabajando intensamente. Señaló que se han visto en la necesidad de actualizar todas las especialidades del proyecto y de volver a presentar el Estudio de Revisión de Sostenibilidad (ERS). En este momento, se están reingresando todos los antecedentes a través del

Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Desarrollo Social para su actualización. Agregó que mantiene la esperanza de incluir una glosa del Ministerio de Obras Públicas en el presupuesto para comenzar, al menos, la primera parte de la ejecución el próximo año. Respecto a lo anterior, consideró que este proyecto resolverá un problema significativo relacionado con la dispersión de sedes y depósitos de colecciones, así como la dispersión de oficinas. También, continuó, contempla la creación de salas amplias para el trabajo de comisiones, como las de presupuestos, que requieren un acceso especial para los parlamentarios. Indicó que se espera que el próximo año se pueda licitar y comenzar los trabajos a mediados del último semestre.

En cuanto a la gestión de la información, mencionó que han estado trabajando en la incorporación de un nuevo profesional en el equipo, quien participó activamente en la modernización del gobierno digital dentro del Ministerio de Hacienda y la Comisión Especial de Modernización del Estado. Este profesional, afirmó, está realizando un levantamiento completo del sistema de la Biblioteca y los nuevos softwares existentes, enfatizando que la gestión adecuada y la comprensión de los procesos son esenciales para mejorar el rendimiento.

Luego, destacó el reconocimiento que ha recibido la Ley Chile, que ha obtenido la certificación ISO 9000 durante catorce años sin ninguna observación, lo cual es motivo de gran orgullo y refleja el prestigio de la Biblioteca a nivel internacional. Este reconocimiento es considerado un patrimonio del Congreso Nacional y de la institución en su conjunto.

Finalmente, concluyó que es fundamental establecer indicadores y parámetros de metas, y remarcó que están trabajando de manera efectiva en este sentido.

A continuación, el **Honorable Senador señor Chahuán** resaltó el trabajo de la Biblioteca del Congreso Nacional y la investigación realizada en los diferentes departamentos y regiones, así como la labor de recopilación.

El **Honorable Diputado señor Naranjo**, manifestó destacó el trabajo de la Biblioteca, la labor de asesoramiento en las Comisiones y en los proyectos, así como en la atención a los requerimientos que se le solicitan.

- Puesto en votación el Capítulo 03 de la Partida 02, se aprueba por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Boris Barrera Moreno (Presidente), Honorables Senadores señora Ximena Órdenes Neira y señor José Miguel Insulza Salinas, y Honorables Diputados señores Miguel Mellado Suazo y Jaime Naranjo Ortiz.

Capítulo 04

CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS

El Capítulo correspondiente a Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias contiene dos Programas: el Programa 01, Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, y el Programa 02, Comité de Auditoría Parlamentaria.

Programa 01

CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$714.195, lo que implica una variación total de -0,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 02

COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$1.009.934, lo que implica una variación total de 1,4%, respecto del presupuesto del año en curso.

En relación al presupuesto del Consejo Resolutivo de Asignaciones parlamentarias, el **Secretario Ejecutivo del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, señor Jorge Frites**, informó que este es de continuidad y que asciende a la suma de M\$714.195. Este monto, precisó, considera los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades del Consejo y, en consecuencia, expresó su plena conformidad con la propuesta presentada.

Por su parte, la **Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria, señora Priscila Jara**, señaló que, al igual que en el caso del Consejo Resolutivo, el Comité de Auditoría tiene una propuesta de presupuesto de continuidad para el año 2025, que garantiza el cumplimiento de sus funciones.

Explicó que el Comité es un organismo pequeño, conformado por 13 funcionarios, y que la mayor parte de su presupuesto está destinado al subtítulo 21 de gastos en personal, mientras que los recursos en los subtítulos 22 y 29 son muy limitados. Además, precisó que el incremento del 1,4% en el presupuesto corresponde al reajuste legal para el personal. Sin embargo, continuó, en lo que respecta a bienes y servicios de consumo, hay una

disminución en comparación con el presupuesto de 2024, en consonancia con la situación de austeridad del presupuesto nacional.

Finalmente, manifestó conformidad con el presupuesto propuesto para el año 2025.

Por su parte, la **Honorable Senadora señora Ordenes** indicó que los Senadores representan a personas y ciudadanos, y trabajan con actores políticos electos, incluidos concejales y consejeros regionales. Expresó su confusión respecto a los criterios de funcionamiento de este Consejo y consideró que, en ocasiones, la decisión de prescindir de las personas en cargos de representación, que forman parte de los equipos parlamentarios, no resulta transparente.

En este sentido, manifestó que no le parece extraño que un parlamentario colabore con un concejal y que comparte la opinión de que los miembros del consejo no deben renunciar a sus cargos al postularse a elecciones. Sin embargo, expresó su incertidumbre respecto a los criterios aplicados. Por ejemplo, indicó, cuando se presentan nuevos documentos sobre gastos operacionales en las regiones, en Ñuble se mantuvo el mismo criterio que en Biobío, a pesar de que las condiciones son casi idénticas a las de Arica o Aysén.

Enseguida, el **Secretario de la Cámara de Diputados y Diputadas, señor Miguel Landeros**, defendió la labor del Consejo y explicó que el modelo adoptado sigue el ejemplo anglosajón, en el que los parlamentarios no administran directamente las asignaciones. Afirmó que esta estructura ha permitido evitar muchos problemas, sin embargo, reconoció que el Consejo anterior hizo una mala distribución de fondos entre regiones, lo que generó desigualdades.

Por otro lado, argumentó que las diferencias en las asignaciones son justificables, dado que las funciones de Diputados y Senadores son distintas y las necesidades de movilidad varían entre ellos. Expresó su intención de revisar algunos criterios que no son adecuados y subrayó la importancia de adaptarse a los cambios en el mundo actual, especialmente en relación con la infraestructura y la movilización.

Luego, el **Secretario del Senado, señor Raúl Guzmán**, en relación con la regulación de la asignación parlamentaria, recordó que, a finales del año pasado y durante el presente año, se presentó una propuesta del Consejo Resolutivo para actualizar la resolución N° 8. Esta propuesta fue discutida y trabajada en la Comisión de Régimen, permitiendo la retroalimentación de todas las Senadoras y Senadores, lo que resultó en ciertas adecuaciones y mejoras. Un ejemplo de esto fue la inclusión del derecho a viático para actividades más allá de las sesiones en Sala o de Comisiones, que son propias

de la actividad parlamentaria, especialmente en Santiago. Asimismo, se abordaron reembolsos de gastos relacionados con parabrisas y neumáticos.

Además, señaló que la aplicación práctica de esta resolución podría resultar muy útil y enfatizó la importancia de estar atentos a las necesidades que surjan para proponer modificaciones al Consejo Resolutivo.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, señor Jorge Frites, indicó que los comentarios realizados por ambos Secretarios le ahorran algunas explicaciones sobre el funcionamiento del sistema de asignaciones parlamentarias. Añadió que recientemente se había culminado un proceso de revisión de la resolución, dando lugar a la resolución N° 11.

Señaló que, a pesar de que este proceso contó con la participación de Diputados, Senadores y ambas Comisiones de Régimen, el Consejo está abierto a seguir realizando otras revisiones y discutiendo temas relacionados. Aunque la gran mayoría de las propuestas surgidas de las Cámaras fueron acogidas por el Consejo Resolutivo, insistió, este mantiene la disposición para considerar otras modificaciones en cuanto al contenido y la regulación de las asignaciones.

Por último, respecto a los montos de las asignaciones, aclaró que estos son definidos en el marco de la Ley de Presupuestos. El Consejo, explicó, se encarga de aplicar el índice inflacionario, el mismo que se aplica a todas las asignaciones. Por lo tanto, este es el proceso que el Consejo lleva a cabo anualmente en relación con los montos. Afirmó que no se realiza una revisión mayor, ya que es necesario ajustarse a los montos aprobados en la Ley de Presupuestos y en las partidas correspondientes de ambas Cámaras.

- Puesto en votación el Capítulo 04 y sus programas, se aprueban por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Boris Barrera Moreno (Presidente), Honorables Senadores señora Ximena Órdenes Neira y señor José Miguel Insulza Salinas, y Honorables Diputados señores Miguel Mellado Suazo y Jaime Naranjo Ortiz.

- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 02, Congreso Nacional, sin enmiendas.

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2024, con asistencia del Honorable Diputado señor Boris Barrera Moreno (Presidente), Honorables Senadores señora Ximena Órdenes Neira y señores José Miguel Insulza Salinas y José García Ruminot, y Honorables Diputados señores Miguel Mellado Suazo y Jaime Naranjo Ortiz.

Sala de la Subcomisión, 30 de octubre de 2024.

JULIO CÁMARA OYARZO
Secretario de la Comisión
(documento firmado electrónicamente)

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

CAPÍTULO 01 SENADO	Programa 01 SENADO	APROBADO SIN ENMIENDAS.
CAPÍTULO 02 CÁMARA DE DIPUTADOS	Programa 01 CÁMARA DE DIPUTADOS	APROBADO SIN ENMIENDAS.
CAPÍTULO 03 BIBLIOTECA DEL CONGRESO	Programa 01 BIBLIOTECA DEL CONGRESO	APROBADO SIN ENMIENDAS.
CAPÍTULO 04 CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS	Programa 01 CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS	APROBADO SIN ENMIENDAS.
	Programa 02 COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA	APROBADO SIN ENMIENDAS.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 7297-5e802f en:

<https://firma.senado.cl/verificador/docinfo>